ACTA DE INICIO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD N° 023 DE 2024.
CONTRATISTA:	PREVENZA IPS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.369.512-9
OBJETO	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD, PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL NEIVA.
PLAZO EJECUCION:	UN (1) MES
VALOR:	TRES MILLOMES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3'432.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Neiva (Huila), a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte GILBERTO MATEUS QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.711.874, expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud del Acta de Posesión No. 002 del 14 de septiembre de 2022, expedida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.** Por otro lado, CLARITZA QUEZADA PERALTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.160.886 de Neiva (Huila), en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE PREVENZA IPS S.A.S,** identificado con el NIT 900.369.512-9, según consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio del Huila, el día 10 de octubre de 2024; Quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, CARLOS MAURICIO POLO OSSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.080.295.062 de Palermo (Huila) actuando como **SUPERVISOR**; para suscribir la presente Acta de inicio, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de prestación de servicios especializados en salud No. 023 del 18 de octubre de 2024, en el cual se estipuló el objeto y las obligaciones contractuales a cargo de las partes y donde se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución contractual que se enuncian a continuación:

<table>
<tr>
<td>1. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</td>
<td>El Secretario General, de la Contraloría Municipal de Neiva, APROBÓ la Póliza de cumplimiento expedida por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, identificada con el NIT.860.037.013-6, cuyo número de póliza es CHU-100032703, expedida el día 22 de octubre de 2024; en el sentido de incluir los amparos de:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADA</th></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Las 00:00 Horas del día 23 de octubre de 2024</td><td>Las 23:59 Horas del día 25 de marzo de 2025</td><td>$686.400</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Las 00:00 Horas del día 23 de octure de 2024</td><td>Las 23:59 Horas del día 25 de marzo de 2024</td><td>$686.400</td></tr>
</table>
La póliza ampara los riesgos antes descritos por parte del Tomador PREVENZA IPS S.A.S, identificado con el NIT No. 900.369.512-9 y como Asegurado y Beneficiario la Contraloría Municipal de Neiva como Entidad contratante.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. EXISTENCIA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES</td>
<td>Se expidió por parte de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, el Registro Presupuestal No. 2024000100 del 18 de octubre de 2024; Total registro presupuestal: $3’432.000, Cuenta: 2.1.2.02.02.009 “servicios médicos especializados”, CPC:93122 – Servicios médicos especializados n.c.p Fuente: Recursos de funcionamiento.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Presentó junto con su propuesta LA CONTRATISTA los siguientes soportes:

1. Anexo No 2, suscrita por el Revisor Fiscal,</td>
</tr>
</table>

3. LA CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.	plantilla de liquidación del pago de la seguridad social del mes de septiembre a través de Asopagos S.A 2. Anexo No. 2 suscrito por el Revisor Fiscal, donde hace constar que la empresa PREVENZA S.A, con NIT 900.396.512-9 bajo gravedad de juramento manifiesta que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, por lo que declaró que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud -EPS-, fondos administradores de pensiones, administradoras de riesgos laborales -ARL- , cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar -ICBF- y servicio nacional de aprendizaje – SENA-.
4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Mediante Memorando No. 052 del 18 de octubre de 2024, el Contralor Municipal de Neiva, designó al empleado público CARLOS MAURICIO POLO OSSO, Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, como supervisor del Contrato de prestación de servicios especializados en salud No. 023 del 18 de octubre de 2024.
5. PAGO DE ESTAMPILLAS POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	LA CONTRATISTA Allegó el recibo Oficial de Pago de **Rentas Menores No. 24010410017370**: Correspondiente a la liquidación de la estampilla, Prodeporte y Adulto Mayor en cuantía de **$138.000**, Pagado a La Secretaría de Hacienda Municipal de Neiva – Tesorería el día 22 de octubre de 2024.

Expuesto lo anterior, se tiene que a la fecha se han cumplido de manera satisfactoria los requisitos de ejecución contractual, para que proceda mediante la suscripción de la presente acta de inicio la ejecución del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:

CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Secretario General
Supervisor

CLARITZA QUEZADA PERALTA
Representante legal PREVENZA IPS S.A.S
Contratista

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal de Neiva
Ordenador del Gasto

Proyectó: Valentina Arenas Tovar
Apoyo jurídico